**VERSIÓN PÚBLICA UAIP/OIR/364/2017**

Vista la solicitud de la señora, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: “*Constancia de reclusión de mi esposo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, recluido en el Centro Penal de Zacatecoluca, en el cual se detalle la fecha de ingreso y egreso de los Centros Penales donde ha estado recluido”.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública,  la suscrita **RESUELVE:** *Que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, y conforme al art. 40 RELAIP, el Privado de Libertad a  través de acta manifestó su consentimiento expreso y voluntario para poder conceder la información a la solicitante, se hace entrega de fotocopia de URCP-LC/1990/2017, procedente de la Unidad de Registro y Control Penitenciario.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las dieciséis horas del día veinticuatro octubre del dos diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/364/2017

MJCA/kl